

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*Orden de 25 de octubre de 2000, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado mediante Orden de 29 de diciembre de 1999, para la cobertura del puesto de trabajo número 766, «jefe del Laboratorio Hidráulico».*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo número 766, «jefe del Laboratorio Hidráulico», de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 29 de diciembre de 1999 (BOC número 13, de 20 de enero de 2000).

#### DISPONGO

Primero.—Declarar desierto el puesto de trabajo número 766, por no haberse presentado solicitudes de participación para su cobertura.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 25 de octubre de 2000.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.  
00/11672

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*Orden de 25 de octubre de 2000, por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 4.729 y 4.750 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, convocado por Orden de 28 de abril de 2000 (BOC número 96, de 18 de mayo).*

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración del concurso interno de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 4.729 y 4.750 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 28 de abril de 2000 (BOC número 96, de 18 de mayo).

#### DISPONGO

Primero.—Resolver el mencionado concurso de la siguiente forma:

Puesto número 4.729, «jefe de Sección de Expropiaciones», adjudicado a doña Asunción Cabrillo Bolado.

Puesto número 4.750, «técnico Urbanista», adjudicado a D. Jesús Antonio Molinero Barroso.

Segundo.—Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 29 de agosto de 1996 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 6.7, de la Orden anteriormente citada, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.—La publicación de la presente Orden en el BOC, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 25 de octubre de 2000.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.  
00/11673

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para saneamiento y urbanización en la plaza pública de Arroyal de los Carabeos (Ayuntamiento de Valdeprado del Río).*

1.- Objeto: 6.1.100/00 «Saneamiento y Urbanización en la plaza pública de Arroyal de los Carabeos (Ayuntamiento de Valdeprado del Río)».

Tipo máximo de licitación: 19.950.000 pesetas (119.901,915 euros).

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación de contratistas: No se exige.

2.- Objeto: 6.1.101/00 «Saneamiento en San Miguel de Meruelo, segunda fase (Ayuntamiento de Meruelo)».

Tipo máximo de licitación: 14.999.999.- ptas. (9.151,81 euros).

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Clasificación de contratistas: No se exige.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del importe de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4 - Santander, hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: A las 10 horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 26 de octubre de 2000.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.  
00/11674

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### — 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL —

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

##### Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número ND 224/00.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente